

s.27^a

Oficio N°3884

VALPARAISO, 8 de agosto de 2002.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.- Apruébase el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú”, suscrito en Lima, el 22 de junio de 1998.”.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados